



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón



Olmedo
encanto, pureza y tradición

Manabí - Ecuador



**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO**

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, a los quince días del mes de marzo del año dos mil dieciocho a las diez horas, en la Sala de Sesión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor Jacinto Zamora Rivera Alcalde, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo en Sesión Décima Primera Ordinaria de Concejo para tratar el siguiente punto. El señor Abogado Wilter Zamora dispuso la lectura al Oficio No.0173-JZR-A2-GADMO-2018, en el cual el señor Alcalde le solicita presida la Sesión de Concejo y al mismo tiempo solicita se de lectura al Oficio No. MJRS-001-2018 suscrita por la Concejala Lcda. Martha Josefina Romero Sáenz en el cual solicita se justifique la inasistencia a la Sesión de Concejo debido a que se le ha presentado una calamidad doméstica. **PRIMERO.-** constatación del quórum. **SEGUNDO.-** Instalación de la sesión. **TERCERO.-** Aprobación del Orden del Día. **CUARTO.-** Aprobación del Acta de la Sesión Trigésima Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Olmedo - Manabí del año 2017. **QUINTO.-** Aprobación del Acta de la Sesión Trigésima Primera Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Olmedo - Manabí del año 2017. **SEXTO.-** Aprobación del Acta de la Sesión Tercera Extraordinaria del Concejo Municipal del Cantón Olmedo - Manabí del año 2017. **SÉPTIMO.-** Aprobación del Acta de la Sesión Cuarta Extraordinaria del Concejo Municipal del Cantón Olmedo - Manabí del año 2017. **OCTAVO.-** Aprobación del Acta de la Sesión Trigésima Segunda Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Olmedo - Manabí del año 2017. **NOVENO.-** Conocimiento del traspaso autorizado por el señor: JACINTO ZAMORA RIVERA, Alcalde, para dar cumplimiento a la sentencia del Juicio Nro.13801-2003-0164, que entablo el Ing. Jimmy Augusto Loor Carvajal en contra de esta Municipalidad autorizado mediante Memorándum No. 0188JZR-A2-GADMO-2018, de conformidad con el Artículo 256 del COOTAD. **DÉCIMO.-** Autorización al Señor Alcalde, para la firma de un Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Empresa EMASERVI-EP, para la Provisión de Tuberías y Materiales de Construcción para el Sistema de Agua Potable del Cantón Olmedo-Manabí. **DÉCIMO PRIMERO.-** Informe de actividades del señor Alcalde, de los días jueves 8

@GadOlmedo

gadolmedo

www.olmedo.gob.ec

052334242 - 052334243

municipiolmedo@hotmail.com

Calle Ulpiano Páez y San Andrés





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón



Manabí - Ecuador

de marzo al miércoles 14 de marzo de 2018. **DÉCIMO SEGUNDO.- CLAUSURA. PRIMERO.-** Constatación del quórum. La Señora Secretaria constató la asistencia de los señores Concejales y Concejalas: **EXAR YURI ARGANDOÑA CEDEÑO, ANA ELENA BORJA MIELES, TELMO AUGUSTO MIELES MOREIRA, MARTHA JOSEFINA ROMERO SÁENZ,** ausente por calamidad domestica, **WILTER GREGORIO ZAMORA MACÍAS. SEGUNDO.-** Instalación de la sesión. **El señor Presidente dio por instalada la Sesión de Concejo. TERCERO.-** Aprobación del Orden del Día. En uso de la palabra el Concejal Telmo Mieles Moreira mociona la aprobación del Orden del Día, moción que es apoyada por unanimidad El señor Presidente dispone a la señora Secretaria tomar la votación de Ley. **EXAR YURI ARGANDOÑA CEDEÑO,** a favor **ANA ELENA BORJA MIELES,** a favor **TELMO AUGUSTO MIELES MOREIRA,** a favor **MARTHA JOSEFINA ROMERO SÁENZ,** ausente en la Sesión de Concejo. **WILTER GREGORIO ZAMORA MACÍAS,** a favor. **RESOLUCION:** EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA. **CUARTO.-** Aprobación del Acta de la Sesión Trigésima Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Olmedo – Manabí del año 2017. El señor Presidente dispuso a la señora Secretaria se dirija hacia los lugares de los señores Concejales con la finalidad de que realice las observaciones al acta, no habiendo observaciones, El Concejal Sr. Yuri Argandoña Cedeño mociona la aprobación del acta de la Sesión Trigésima Ordinaria de Concejo- Moción que es apoyada por unanimidad. El señor Presidente dispone a la señora Secretaria tomar la votación de Ley. **EXAR YURI ARGANDOÑA CEDEÑO,** a favor **ANA ELENA BORJA MIELES,** a favor **TELMO AUGUSTO MIELES MOREIRA,** a favor **MARTHA JOSEFINA ROMERO SÁENZ,** ausente en la Sesión de Concejo **WILTER GREGORIO ZAMORA MACÍAS,** a favor. **RESOLUCION:** EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN TRIGÉSIMA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO – MANABÍ DEL AÑO 2017. **QUINTO.-** Aprobación del Acta de la Sesión Trigésima Primera Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Olmedo – Manabí del año 2017. El señor Presidente dispuso a la señora Secretaria se dirija hacia los lugares de los señores Concejales con la finalidad de que realice las observaciones al acta, habiendo realizados las observaciones de forma al acta. **La Concejala Sra. Ana Borja Mieles mociona** la aprobación del acta de la Sesión Trigésima Ordinaria de Concejo- Moción que es apoyada por unanimidad.



@GadOlmedo
 gadolmedo

www.olmedo.gob.ec
 052334242 - 052334243

municipiolmedo@hotmail.com
 Calle Ulpiano Páez y San Andrés



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón

Olmedo

elegante, pureza y tradición

Manabí - Ecuador



El señor Presidente dispone la señora Secretaria tomar la votación de Ley. **EXAR YURI ARGANDOÑA CEDEÑO**, a favor **ANA ELENA BORJA MIELES**, a favor **TELMO AUGUSTO MIELES MOREIRA**, a favor **MARTHA JOSEFINA ROMERO SáENZ**, ausente en la Sesión de Concejo **WILTER GREGORIO ZAMORA MACÍAS**, a favor. **RESOLUCION:** EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN TRIGÉSIMA PRIMERA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO – MANABÍ DEL AÑO 2017. **SEXTO.-** Aprobación del Acta de la Sesión Tercera Extraordinaria del Concejo Municipal del Cantón Olmedo – Manabí del año 2017. El señor Presidente dispuso a la señora Secretaria se dirija hacia los lugares de los señores Concejales con la finalidad de que realice las observaciones al acta, no habiendo observaciones del caso. El Concejal Sr. Telmo Miele Moreira, mociona la aprobación del acta de la Sesión Tercera Extraordinaria de Concejo. Moción que es apoyada por unanimidad. El señor Presidente dispone al señor Secretario tomar la votación de Ley. **EXAR YURI ARGANDOÑA CEDEÑO**, a favor **ANA ELENA BORJA MIELES**, a favor **TELMO AUGUSTO MIELES MOREIRA**, a favor **MARTHA JOSEFINA ROMERO SÁENZ**, ausente en la Sesión de Concejo **WILTER GREGORIO ZAMORA MACÍAS**, a favor. **RESOLUCION:** EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO – MANABÍ DEL AÑO 2017. **SÉPTIMO.-** Aprobación del Acta de la Sesión Cuarta Extraordinaria del Concejo Municipal del Cantón Olmedo – Manabí del año 2017. El señor Presidente dispuso a la señora Secretaria se dirija hacia los lugares de los señores Concejales con la finalidad de que realice las observaciones al acta, no habiendo observaciones al acta El Concejal Sr. Exar Yuri Argandoña Cedeño mociona la aprobación del acta de la Sesión Cuarta Extraordinaria del Concejo Municipal del Cantón Olmedo – Manabí del año 2017. Moción que es apoyada por unanimidad. El señor presidente dispone a la señora Secretaria tomar la votación de Ley. **EXAR YURI ARGANDOÑA CEDEÑO**, a favor **ANA ELENA BORJA MIELES**, a favor **TELMO AUGUSTO MIELES MOREIRA**, a favor **MARTHA JOSEFINA ROMERO SÁENZ**, ausente en la Sesión de Concejo **WILTER GREGORIO ZAMORA MACÍAS**, a favor. **RESOLUCION:** EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN CUARTA EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO –

@GadOlmedo

www.olmedo.gob.ec

municipiolmedo@hotmail.com

gadolmedo

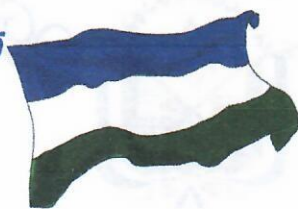
052334242 - 052334243

Calle Ulpiano Páez y San Andrés





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón



eneanto, pureza y tradición

Manabí - Ecuador

MANABÍ DEL AÑO 2017. **OCTAVO.-** Aprobación del Acta de la Sesión Trigésima Segunda Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Olmedo – Manabí del año 2017. El señor Presidente dispuso a la señora Secretaria se dirija hacia los lugares de los señores Concejales con la finalidad de que realice las observaciones al acta, no habiendo observaciones, la Concejala Sra. Ana Elena Borja Miele, mociona la aprobación del acta de la Sesión Trigésima Segunda Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Olmedo – Manabí del año 2017. Moción que es apoyada por unanimidad. El señor presidente dispone a la señora Secretaria tomar la votación de Ley. **EXAR YURI ARGANDOÑA CEDEÑO**, a favor **ANA ELENA BORJA MIELES**, a favor **TELMO AUGUSTO MIELES MOREIRA**, a favor **MARTHA JOSEFINA ROMERO SÁENZ**, ausente en la Sesión de Concejo **WILTER GREGORIO ZAMORA MACÍAS**, a favor. **RESOLUCION:** CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN TRIGÉSIMA SEGUNDA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO – MANABÍ DEL AÑO 2017. **NOVENO.-** Conocimiento del traspaso autorizado por el señor: JACINTO ZAMORA RIVERA, Alcalde, para dar cumplimiento a la sentencia del Juicio Nro.13801-2003-0164, que entablo el Ing. Jimmy Augusto Loor Carvajal en contra de esta Municipalidad autorizado mediante Memorándum No. 0188JZR-A2-GADMO-2018, de conformidad con el Artículo 256 del COOTAD. El señor Presidente manifiesta que referente a este punto en días pasados se hicieron referencias de un juicio que había presentado en el año 2003 el ingeniero Jimmy Augusto Loor Carvajal en contra de esta Municipalidad por una cierta cantidad de dinero que se le debía al momento de culminar una obra no se le había cancelado y en este momento ya está la sentencia y es algo que nosotros no podemos eludir de ninguna manera hay que dar cumplimiento a la disposición de la justicia para esto me gustaría que el abogado farfán como jurídico de la institución nos amplié todo el proceso sobre el caso de este juicio. **En uso de la palabra el Ab. George Farfán Intriago Procurador Síndica dice:** Voy a explicar este punto en dos partes, en primer lugar, el Código Orgánico en el artículo 256 establece la posibilidad de realizar traspasos de una área o programa para las necesidades que tiene que ver con el presupuesto en este caso nos encontramos ante una sentencia emitida el 9 de agosto del año 2006, presenta por el Sr. Jimmy Loor Carvajal en contra del Gobierno Autónomo en aquel entonces se denominaba Municipalidad de Olmedo presidida por

@GadOlmedo

gadolmedo

www.olmedo.gob.ec

052334242 - 052334243

municipiolmedo@hotmail.com

Calle Ulpiano Páez y San Andrés



eneanto, pureza y tradición



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón



Olmedo

encanto, pureza y tradición

Manabí - Ecuador

el Ab. Winston Mieles García y el Abogado Miguel Veintimilla Macías es una sentencia que fue en el año 2006 y que la corte Nacional de Justicia en sentencia de fecha 20 de agosto del 2012 ratifican la Corte nacional de Justicia de acuerdo al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, en ese sentido le corresponde al Alcalde autorizar y al Concejo que tiene la facultad fiscalizadora con conocer, en caso de incumplimiento por la autoridad legislativa es cárcel de uno a tres años, el 23 de enero de 2018, el gobierno municipal fue notificado con la orden de pago de la sentencia antes indicada y en virtud de ello el Economista Paulo César procedió a realizar la reforma pertinente en virtud de que en el presupuesto del 2018 no estaba incorporado ese rubro en ese sentido se ha debitados la cantidad de 68.36.000 que equivale a la disminución de las partidas correspondiente al mejoramiento vial urbano y se aumentado la partida mejoramiento del camino vecinal Olmedo el Pescado Arriba tramo dos, esos recurso no es que se va a entregar 68.000.00 dólares sino que se van a entregar 37.000.00 dólares que es lo que corresponde a la sentencia, eso es lo que corresponde a la explicación administrativa, para que tengan un poco de claridad en este caso me voy a permitir explicar el proceso judicial, como les mencione la demanda fue impuesta por el Ingeniero Jimmy Loor Carvajal quien el 16 de abril del año 2002, notifica al abogado Winston Mieles García alcalde del Cantón Olmedo la cancelación de planilla de obra Número 1 del mejoramiento del camino vecinal Olmedo el Pescado Arriba tramo dos, la misma que hasta esa fecha no había sido cancelada con fecha 12 de noviembre del año 2001 se firmó el acta de entrega recepción provisional de la obra, con esta acta de entrega recepción estimado Concejales el gobierno municipal acepto que los trabajos de esa esta vía fueron terminados estamos hablando del 2001, esa acta fue firmada por el Abogado Winston Mieles García, por el Ingeniero Jorge Tarabo Mendoza Director del Departamento de Obras públicas Ingeniero Rómulo Romeo Añasco Fiscalizador de la obra por el Ing. Jimmy Loor Carvajal, correspondiente a esto se realizó una liquidación del anticipo que se otorgó el 70% le correspondió a \$47.620.64 centavos que es lo que el contratista supo indicar el contrato fue dado con una partida del Ministerio de Obras Públicas y fue suscrito el 27 de marzo de 2001 en este contrato que es un monto total de \$76.193 incluido el IVA se entregó un anticipo de 70% que es e l que se dedujo en el acta antes indicada una vez realizada esta notificación que había transcurrido el

@GadOlmedo

gadolmedo

www.olmedo.gob.ec

052334242 - 052334243

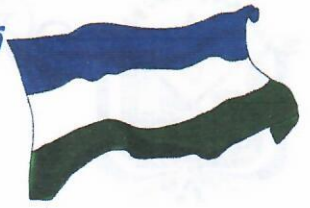
municipiolmedo@hotmail.com

Calle Ulpiano Páez y San Andrés





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón



Olmedo
eneanto, pureza y tradición

Manabí - Ecuador

tiempo para la acta de entrega recepción definitiva el municipio de Olmedo en aquel entonces no procedió a la firma del acta de entrega recepción definitiva y posterior mente a entrega del recurso que estaba pendiente en virtud de que el Cantón Olmedo no dio la diferencia el contratista procedió a demandar, demanda que fue presentada ante el tribunal contencioso administrativo N° 4 con sede en el Cantón Portoviejo que fue calificada el 2 de diciembre del año 2003, a través de su representante legal fue notificado el 2enero de 2004 en ese entonces don Jacinto Zamora era Jefe Político y procedió con la notificaciones con la comisión que se dispuso , mi estimados concejales la competencia del municipio, el municipio negaba los fundamentos de hecho y de derecho pero nunca mostro por qué no se pagó la siguiente parte lo que reclamaba el contratista pasaron los días y lo términos de pruebas y no presentaron pruebas y por lo contrario el Ingeniero Jimmy Loor Carvajal presento nuevamente los contrato y las planillas debidamente firmadas así Como el cheque se le entrego por el anticipo, hasta llegar en el año 2006 como lo mencioné anteriormente el proceso, entonces se emitió la sentencia del caso en donde en la parte resolutive dispuso lo que a continuación les voy a leer: En su parte pertinente el tribunal dice lo siguiente: Administrando justicia en nombre de la república y por autoridad y la ley Resuelve disponer que el Municipio del Cantón Olmedo cancele al accionante la cantidad de \$20.406.29 centavos más lo interese legales por la mora en pago eso en el año 2006, tampoco se presentó recurso de casación subió en recurso de hecho presentado de formas posteriores el 29 de noviembre de 2005, este proceso estuvo en Quito desde el año 2006 al momento de que existió el cambio de administración municipal este juicio nunca fue reportado a la procuraduría sindica municipal del aquel entonces estamos hablando de Ab Pedro Vélez quien era procurador Sindico y por ende ninguno de los abogados tuvimos conocimiento o de este caso, en el momento que hubo el cambio de administración en agosto de 2009 este proceso ya estaba en Casación, la corten nacional de justicia ratifica o rechaza la sentencia la defensa del municipio fue pobre y escaza en el sentido de que no aportaron excusiones para poder contradecir los solicitado por el contratista y tampoco presentaron pruebas que permitan indicar que si se cumplió con la obligación, nosotros en el seguimiento que hicimos ellos no nos indicaron cual fue el justificativo que le envió el alcalde anterior Ab. Winston Mieles de negarse al pago de un contrato que

 @GadOlmedo

 www.olmedo.gob.ec

 municipiolmedo@hotmail.com

 gadolmedo

 052334242 - 052334243

 Calle Ulpiano Páez y San Andrés





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón

Olmedo
encanto, pureza y tradición

Manabí - Ecuador



ya estaba recibido en ese sentido internamente había una cuenta por cobrar al contratista en calidad de anticipo porque él no había devengado el anticipo sin embargo yo asumo que eso fue una equivocación del alcalde y funcionarios en aquel entonces, porque como lo mencione anteriormente existe un acta de entrega recepción de la obra la misma que fue firmada el 12 de noviembre del año 2001, está firmada por el Alcalde de aquel entonces, el Director de Obras Públicas, el contratista y el fiscalizador es decir internamente ellos debieron haber devengado el anticipo eso no nos perjudica en el sentido de egreso de dinero al devengar los 68.00 es pagar los \$20.462.29 centavos más interese que ha impuesto el juzgado que equivale a \$37.763.15 es decir de los \$68.00.00 que habla la reforma no todo se va a dar al contratista sino que va a devengar el anticipo sino que va a la cuenta contable, ya fue pagado al Juzgado la cantidad de \$37.763.15, señores concejales esa es la explicación jurídica que corresponde entregar a este proceso es un caso subgénesis se haya negado a pagar los recursos que no eran recursos propios era de un convenio que hicieron con esa plata sin embargo el gobierno municipal entrego en un proceso a liquidar la sentencia, esto es lo que puedo entregar a ustedes. **En uso de la palabra el señor Presidente dice** ha sido muy clara la explicación que ha hecho el Abogado Farfán hay que entender que hay una causa legal de por medio no podemos negarnos al pago de la misma por esa razón el señor Alcalde pone a conocimiento el traspaso respectivo. **En uso de la palabra la Concejala Sra. Ana Borja Mieles dice:** Compañeros es muy preocupante lo que está pasando, se dice que esta administración solo se dedicaba a pagar los juicios perdidos del GAD Municipal y me duele muchísimo cuando en este concejo hemos discutido, debatido temas importantísimos y que hemos dejado de hacer, tanto que luchamos por conformar una junta de protección de derecho que estamos dejando desamparados a los grupos de atención prioritaria que era tan necesario para nuestro canto y hoy día tratamos de ver de dónde sacamos los recursos para cubrir deudas que nos están cobrando en este momento es lamentable e ilógico porqué dejamos de pasar esto tanto tiempo y dejar pasar tantas administraciones anterior por qué no se hizo más antes, eso me duele porque en vez de estar pagando tanto interés hablemos del juicio de don Santo Hidalgo a un no se pagó, estamos hablando de \$37.0000 estamos cubriendo intereses en vez de pagar esas deudas estamos dejando de hacer obras para nuestro Cantón y eso me

 @GadOlmedo

 www.olmedo.gob.ec

 municipiolmedo@hotmail.com

 gadolmedo

 052334242 - 052334243

 Calle Ulpiano Páez y San Andrés





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón



Olmedo

elegante, pureza y tradición

Manabí - Ecuador

duele mucho y escuchar esta noticias me incomodan por que dejamos de hacer obras ustedes saben cómo hemos peleado para que los recursos que nos llegan sean para cada sector y que hoy día nos lleguen todos los juicios para que esta administración pague, ha sido castigada por que nosotros estamos cubriendo lo que ha pasado antes por que esperaron tener dos administraciones para cubrir las deudas que tiene el municipio eso me molesta y quiero sabe que estamos dejando de hacer para cubrir en este periodo este pago estos gastos. **El señor Presidente Ab. Wilter Zamora dice:** Es lamentable que justo en esta administración han tenido que recaer todos estos problemas que nos han endosado porque esto viene arrastrado de la anterior administración y hay que cumplir, abogado Farfán de acuerdo a la pregunta realizada por al Concejal Anita Borja me gustaría se dé explicación. **En uso de la palabra el Abogado George Farfán Procurador Síndico dice:** Antes de dar contestación a esa pregunta si me interesa, quien le toca aquí en Olmedo como Procurador Síndico hacer la aclaración a la Concejal Anita, si bien es cierto se ha pagado la cantidad que usted ha dicho yo debo de aclararle lo que usted acaba de mencionar ya tenemos dos administraciones desde el 2009 mencionamos el pago del interés quiero decirles que con fecha 16 de abril de 2002 el Ing. Jimmy Loor Carvajal que es el contratista le comunica al Abogado Winston Mieles en ese entone al Alcalde del Cantón Olmedo lo siguiente con fecha se presentó la planilla número 1 del camino vecinal el pescado arriba, sin que hasta la presente fecha se haya cancelado dicha planilla por lo expuesto solicito a usted se sirva disponer a quien corresponda dicho pago, quiero aclararle a usted que esta administración está en funciones desde el 1 de agosto de 2009 luego hubo una relación el 15 de mayo de 2014 en ese sentido si usted tiene esa pregunta abra que pregunta al ex Alcalde Winston Mieles García por qué no pago, repito dentro de un proceso contractual una vez que se contrata una persona y se firma el contrato una vez que cumple el mismo hay que hacer una acta de entrega recepción de la obra la recepción provisional se firma de primerito terminando el contratista me notifica que terminaron los trabajo, se una comisión y esa comisión va a revisar si en verdad hizo al obra, entonces esa acta de entrega recepción provisional se firmó el 12 de noviembre de 2001, el 12 de noviembre de 2001 los señores Winston Mieles García, Ingeniero Jorge Tarabó Mendoza Director del Departamento de Obras públicas Ingeniero Rómulo Romeo Añasco Fiscalizador de la obra

@GadOlmedo

gadolmedo

www.olmedo.gob.ec

052334242 - 052334243

municipiolmedo@hotmail.com

Calle Ulpiano Páez y San Andrés





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón



Olmedo

encanto, pureza y tradición

Manabí - Ecuador

por el Ing. Jimmy Loor Carvajal contratista informaron que la obra fue hecha en papeles, lo que dice la ley desde el 12 de noviembre había que correr 6 meses si en esos 6 meses se dañaba el contratista tenía la obligación de arreglar entonces transcurriendo los 6 meses se tenía que haber firmado el acta, en abril del año 2006 el contratista pide el pago, los que ocasionaron los intereses no fuimos nosotros, esto ni en los archivos de Procuraduría Sindica existía sabe cómo nos enteramos en el año 2012 cuando fue Procurador Síndico el Alcalde me envía a Quito a revisar todo y en el año 2012 la Corte Nacional de Justicia usted se mete en el interne y le aparecen todos los juicios, antes no se hacía eso uno tenía que ir a la sala y había una especie de recepción donde habían varios muebles donde tenía que revisar uno a uno los juicios y así fue como encontré este juicio, entonces nosotros comparecimos a la sala el 16 de enero de 2012, quiero dejar en claro que esta administración no generaron esos intereses, pueda que el Alcalde de ese entonces haya tenido la facultad y el derecho de pago pero tal vez faltó algo tal vez la carretera estuvo mal hecha en un tramo, pero la pregunta es por qué en el proceso judicial tenía la obligación de decirlo no lo dice y quiero que me permitan leer la contestación a la demanda del municipio del Cantón Olmedo en que entonces en donde ustedes podrán observar la contestación que es tan pobre que yo no tengo la ligera sospecha de que el contratista compro a los Jueces, sin embargo ellos dicen lo siguiente: Winston Mieles García y Ángel Miguel Veintimilla Macías ecuatorianos de estado civil casados de 40 años de edad de profesión Abogados domiciliados en la ciudad de Portoviejo por los derechos que me asisten en calidad de alcalde y procurador sindico calidad que se justifican con los nombramientos certificados por el Secretario de esta Municipalidad, uno en lo principal niego los fundamentos de hecho y derecho en la demanda presentada por el señor Ing. Jimmy Augusto Loor Carvajal carece de todo fundamento legal de parte del demandado del tribunal distrital contencioso administrativo que prueba estoy demostrando el 16 de marzo de 2001 se suscribió el contrato para el mejoramiento del tramo dos del camino vecinal el pescado por la cantidad de 16.000.00 y recibió el 40% en calidad de anticipo de obras, recurso enviado por el Ministerio de Obras públicas de una partida extrapresupuestaria, ellos de cajón aceptan que esta entregada la obra y luego dicen que han firmado un convenio de pago para pagarles por falte, lo que quiero aclarar que esta administración no genero los intereses a

 @GadOlmedo

 gadolmedo

 www.olmedo.gob.ec

 052334242 - 052334243

 municipiolmedo@hotmail.com

 Calle Ulpiano Páez y San Andrés





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón



Olmedo
eneanto, pureza y tradición

Manabí - Ecuador

pagarse por lo tanto esta administración no tiene ninguna responsabilidad administrativa y ni legal en este proceso judicial. En torno a su segunda pregunta de acuerdo al memorando 2009 del suscrito por el economista Paulo César Suárez García, Director Financiero en donde adjunta el formato de reforma presupuestaria en donde indica que se está disminuyendo la cantidad de \$50.000.00 de la partida mejoramiento vial urbano- administración directa y al cantidad \$18.028.93 de mejoramiento de vía del sector urbano y se la coloco en la partida de Mejoramiento del camino vecinal Olmedo el Pescado tramo dos, hasta allí la información señores Presidente. **En uso de la palabra la Concejala Ana Borja Miele dice:** Abogado está bien que usted nos haya dado la explicación para que todos los compañeros hablemos el mismo idioma me preocupa mucho que estamos sacando de unas obras que son para el sector urbano de deja de ser si fuera posible sacar de otra partida sería mejor porque usted sabe que en el sector urbano es donde menos obra se ha dejado en el Cantón. **En uso de la palabra el Concejal Sr. Yuri Argandoña Cedeño dice:** Yo también me uno a la inquietud de mi compañera Anita Borja de que esta administración resuelva los problemas del pasado, invoco a Dios para que estos malos funcionarios no vengán a estar al frente del destino de nuestro Cantón, que con poco recurso que nos envía el Gobierno tengamos que pagar una deuda que no es nuestra, lo que me preocupa a mí como dice el Abogado Farfán ellos recibieron la obra porque no pagaron, señor vicealcalde ustedes que están al frente de lo económico dentro de la institución no dejemos estos problemas a futuro, a mí me duele porque la zona urbana necesita obra. El Abogado Farfán se permitió dar lectura al artículo 282 del Código Orgánico en el cual dice el incumplimiento de las autoridades competentes que incumpla órdenes específicas o legalmente será sancionado de pena privativa de uno a seis años. El tema presupuestario lo conocen y hemos trabajado todo lo que hemos hecho cuando hay que hacer reforma es priorizar paga o se va la cárcel así de simple de simple creo que ustedes en el puesto del Alcalde no tomaría otra decisión esto no fue provocado por nosotros, el error de este proceso corresponde a la anterior administración que esto quede en acta, el erro nosotros no lo tenemos. **En uso de la palabra el Concejal Telmo Miele dice:** Es realmente es un poco desanimante la situación que se vive esa mañana lo que yo analizando escuchado todas las versiones y las explicaciones que el abogado lo ha hecho, realmente de la situación que se

@GadOlmedo

gadolmedo

www.olmedo.gob.ec

052334242 - 052334243

municipiolmedo@hotmail.com

Calle Ulpiano Páez y San Andrés





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón

Olmedo

eneanto, pureza y tradición

Manabí - Ecuador



ha venido dando, en esta mesa de trabajo estamos empapados nosotros, las verdades no se las pueden esconder, los representantes de gremios, barrios debería de conocer estos pormenores, porque esta persona sabemos que está en un camino que conduce a una Alcaldía, la ciudadanía debería de conocer con mucho respeto el paso que un ciudadano da la garantías que él puede mostrar para administra un pueblo cuando hay persona que viven engañadas no podría ser que una persona dono esa siga incurriendo algún tipo de campaña cuando no se le conoce el currículum si la ley lo permite mi aspiración que este tipo de cosas sean publicado en la geografía de nuestro Cantón ya es hora de difundir para que se conozcan los pormenores. **El procurador Síndico dice:** Eso es una estrategia de la Dirección de Comunicación no sé cómo lo estaría coordinando este es un tema de control ciudadano. **El señor Presidente dice:** Este punto es conocimiento queda asentada en actas las observaciones de ustedes. **DÉCIMO.-** Autorización al Señor Alcalde, para la firma de un Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Empresa EMASERVI-EP, para la Provisión de Tuberías y Materiales de Construcción para el Sistema de Agua Potable del Cantón Olmedo - Manabí. **El señor Presidente dispuso la lectura del oficio** suscrito por el Gerente de la Empresa EMASERVI-EP en el cual delga al Ing. Augusto Santana Mendoza Jefe de Servicio de la Institución para asista en su representación a la Sesión de Concejo. **En uso de la palabra interviene el Ing. Augusto Santana Mendoza Jefe de Servicio de la EMASERVI-EP.** Manifiesta lo siguiente: Como es de conocimiento la empresa EMASERVI-EP atraviesa una situación económica hoy en día tanto que por la falta de pago consumo del agua y del alcantarillado en la actualidad tenemos una cartera vencida que va implementando con el pasar de los meses ya supera los 50.000.00 estos recursos impiden las actividades planificadas es decir la deficiencia en el servicios de agua potable las 24 horas del día a la ciudadanía de ahí tenemos un problema raíz del funcionamiento del mercado municipio la demanda de agua en la red de distribución conocida como 110 está disminuyendo la presión de la parte céntrica del Cantón lo que es el barrio centro y barrio chico y 9 de julio se están viendo afectados una vez que aportáramos los circuitos para el flujo de agua potable hasta estos sectores para poder llegar con la presión debida a los hogares les llega gota a gota debido a que la presión del Mercado Municipal está ubicado primero que estos sectores de parte de la Empresa propone la

@GadOlmedo

gadolmedo

www.olmedo.gob.ec

052334242 - 052334243

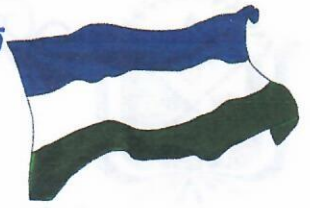
municipiolmedo@hotmail.com

Calle Ulpiano Páez y San Andrés





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón



Olmedo
eneanto, pureza y tradición

Manabí - Ecuador

variación de la tubería actualmente desciende en el cerro la Turena donde se encuentra la planta de tratamiento frente la Cacha Sintética se deriva al acalle Ulpiano Páez y hacia el centro de la ciudad, la intensión es cruzar la tubería por un lado de la Cancha Sintética correspondiente a 170 metros con una tubería de 110 milímetros de diámetros. **El Abogado Wilter Zamora Pregunta:** Si implica hacer un nuevo circuito para que no perjudique a los barrios la presión? **El Ing. Augusto responde:** Si sería esa es aplicación para poder incrementar la presión del agua en el sector el centro, se colocaría una Ye frente a la cancha sintética uno iría hacia la Ulpiano Páez y la Otra hacia la 10 de Agosto pasaría entre la cancha sintética y la escuela José Joaquín de Olmedo, con eso mejoraríamos la presión de los barrios 9 de julio y Barrio Chino, eso sería para poder solucionar; otro problema presentado que la EMASERVI-EP pone a conocimiento de ustedes la cubierta traslucida en el mercado municipal a los comerciantes los ciudadanos que llegan a comprar al mercado la actividad de feria libre y repercute directamente a los alimentos que se expenden en la feria libre y en los locales internos entonces es la queja ciudadana en este caso de que el producto está siendo deteriorado ya si mismo todos los factores de temperatura que está viendo influye en el crecimiento de patógenos en los alimentos, afecta a la gente que vede carne, pollo, fruta, legumbre, ese es el otro objetico, la EMASERVI plantea pintar y cubrir con impermeabilizante elástico anti gotera con el objetivo de mantener las condiciones ambientales de lo que son las frutas, legumbre, verduras y otros productos perecibles que se venden en la feria libre, los costos que se plantea tubería 1400 dólares y pintura 935.97 más IVA 2.394.97 nosotros solicitamos nos contribuya con la tubería y materiales de construcción y nosotros cubriremos la mano de obra para ejecutar estos trabajos. **En uso de la palabra el Ingeniero Fernando Zambrano, Director del Departamento de Planificación y Obras Públicas dice:** Yo aflojo el agua y baja con una presión hidrostática hasta el mercado, es decir frena el caudal una vez que el agua. **En uso de la palabra el Concejal Yuri Argandoña dice:** La verdad es que la propuesta que nos presenta la EMASERVI-EP yo si quiero pedirles compañeros Concejales que demos atención de inmediato, yo como parte miembro de la EMASERVI-EP he manifestado algunas inquietudes de parte de la ciudadanía, un día llame al Ingeniero Augusto, yo camino por el Barrio 9 de Julio y San Martin y la ciudadanía me dice ellos me dijeron que desde

@GadOlmedo

www.olmedo.gob.ec

municipiolmedo@hotmail.com

gadolmedo

052334242 - 052334243

Calle Ulpiano Páez y San Andrés





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón



Olmedo

encanto, pureza y tradición

Manabí - Ecuador

el mercado empezó a funcionar el agua llega por poquito y casi nada y hay que enviar al tanquero para solucionar ese problema los comerciantes y las personas que visitan el mercado se quejan del calor por ejemplo el cilantro que ingresa a las 8 a eso de las 11 ya está marchito ya no sirve lo mismo dice las personas que vende carnes, marisco ellos dicen el mercado está hermosos el problema es el calor, tratemos de darle solución a este problema porque esto no es todo el problema de la EMASERVI-EP es problema de todos nosotros. **El Ab. Wilter Zamora Macías dice:** Yo También tuve la oportunidad de estar en una reunión que fui invitado por el Gerente a una reunión con los comerciantes y ellos tenían una inquietud por el calor por qué no se ubican unos ventiladores no sé qué correctivos han tomado. **El Ingeniero Augusto Santana indica:** Que están en espera de los informes del ministerio del ambiente ellos nos van a prestar los equipos para medir la humedad. **El Ab. Wilter Zamora Macías le manifiesta** que le den seguimiento ya que este malestar es insoportable y no desmayen en esta gestión. **En uso de la palabra el Ab. George Farfán Procurador Sindico dice:** En torno al punto que estamos tratando el referente el señor gerente de la empresa hace dos días atrás estuvo aquí con nosotros y nos puso en consideración este punto él converso con el señor Alcalde con mi persona y el economista Paulo Cesar, nos planteó un problema y dijo que si bien es cierto EMASERVI-EP fue creada para solucionar estos problemas tiene un inconveniente grave que lo medio lo mencionó el Ing. Augusto tiene una cartera vencida de gente que no paga alrededor de \$64.000.00, lógicamente si esas personas pagaran la EMASERVI-EP no necesitan de apoyo de ninguna institución porque ellos van a poder solucionar, entonces nos encontramos ante la siguiente situación, como el servicio está disminuyendo la gente no paga como anteriormente lo hacía, la gente se siente más reacia para pagar, dice yo porque voy a pagar si no tengo agua la estrategia es mantener el servicio y potenciar la gestión de cobro para hacer lo que acaba de decir el ingeniero el tema económico que ellos tiene ha llegado a la idea de suscribir un, por eso en el punto consta autorización al señor Alcalde para la firma de un convenio de Cooperación Interinstitucional con la Empresa EMASERVI-EP, para la Provisión de Tuberías y Materiales de Construcción para el Sistema de Agua Potable del Cantón Olmedo-Manabí; en ese sentido caso que ustedes resuelvan lo contrario el señor Alcalde mencionó que hay suscribir un convenio y el agua para el alcalde es una necesidad

 @GadOlmedo

 gadolmedo

 www.olmedo.gob.ec

 052334242 - 052334243

 municipiolmedo@hotmail.com

 Calle Ulpiano Páez y San Andrés





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón



Olmedo

enfrento. pureza y tradición

Manabí - Ecuador

muy importante, en ese sentido el señor Alcalde autorizó que se suscriba un convenio para la colocación de la tubería no es el costo total lo que se va a dar sino que ellos van a poner la mano de obra y el costo esa gestión va a mejorar el servicio señor vicealcalde señor concejales el señor Alcalde no puede hacer esto por la autonomía directamente y como hay recursos involucrado de acuerdo al artículo 60 del COOTAD requiere que el concejo lo autorice una vez que ustedes autorizan nosotros tenemos que pedir presupuesto y si no lo hay tenemos que hacer reforma lo que estamos haciendo es adelantar un requisito que es el de ustedes, cabe indicar eso es lo que hemos hablado con el Alcalde eso es lo que puedo informar. **El Señor Vicealcalde dice:** No son valores fuertes, pero frente a la situación económica nuestra, es duro, pero sin embargo como dice el concejal Yuri el Agua es una prioridad, economista si podremos ubicar 2.500.00. **En uso de la palabra el Economista Paulo César, Director Financiero dice:** Efectivamente hace dos días tuvimos una reunión en la cual yo exprese que existe un rubro para la compra de materiales había apenas 2.500.00 para todo el año para comprar materiales de la institución entonces si se cruzan todos esos valores abra que en julio que se hace una reforma habrá solo contamos con esto para el año en todos casos si esos 2.500.00 se usan nos quedaríamos sin esos fondos, eso es lo que Hay. **En uso de la palabra la Concejala Sra. Ana Borja Mieles dice:** Esto es preocupan sé que \$2.500.00 es muy poco estamos en una crisis que es fatal pero tenemos que resolver este servicios básico que es vital para la comunidad, creo que en el GAD ya mismo estamos igual que la EMASERVI, y hay que hacerlo y de donde se saca y justificar, uno de los problema que tiene el Mercado es el Techado cuidado les va a pasar como el Centro de salud cuando estaba el compañero Feliz Vega en el mismo sitio saco como 7 pozo y en cada sitio ponía una transformador a mí no me gusta que las cosas sea maquilladas y eso me molesta y eso siempre se lo digo ojala que esta pintadita que se sea el techo y que se ponga otro que la ciudadanía se sienta bien si vamos a invertir que sea un inversión de cómo se sienta la ciudadanía no para visualizar algo bonito hay que hacer eso y algo que se me escapaba que tiene una cartera de 60.000.00 comencemos como se hacía aquí que una persona que hacia el cobro puerta a puerta ver cómo puede hacer las personas para cancelar si recién empezamos con esta obra importante que ha recibido tanto recursos esto es lamentable que la ciudadanía se entere de esta deuda esto es una obra

@GadOlmedo

gadolmedo

www.olmedo.gob.ec

052334242 - 052334243

municipiolmedo@hotmail.com

Calle Ulpiano Páez y San Andrés





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón

Olmedo
encanto, pureza y tradición



Manabí - Ecuador

que dejamos yo creo que el Gerente contrate una persona y se valla de puerta en puerta a cobrar porque nosotros estamos en la misma crisis no es que estoy imponiendo, que saque ese techo azul en la parte de frente pega mucho el sol hasta el final si extendemos el techo más afuera sería mejor es una obra magnífica y tanta gente nos dice pero a mí me duele mucho hay que felicitar a la persona que están a frente yo no me opongo pero no maquillando las cosas porque eso no me gusta. **El Ab. Wilter Zamora Macías dice:** Recuerdo que hicimos un recorrido dentro de los interiores del mercado las personas que tienen comedores solicitaron que se les ayude con al seguridades en cada uno de sus locales, yo creo que ya está el proyecto ya fue entregado, creo que eso tienen que realizarse, pero yo o que en ese recorrido alguien dijo el calor nos mata y le propongo por qué no ubicar una oferta definitiva y si hacemos esta automáticamente ahora vamos a tener problema con la contraloría, yo eso si lo dije pero dudaba que eso venga amortiguar el sol la pintura Señor Jurídico que nos dice al Respeto. Abogado bueno lo ha preguntado pero no es el tema del punto, lo que usted ha mencionado el Mercado Municipal fue hecho con estudios en los estudio arrojaron los rubros que se contrataron, el contratista presento la oferta y un vez adjudicado son los rubros que se pusieron en el contrato, es decir el material acrílico es el que contratamos, pero si nosotros en este momento una vez que ya está instalado no podemos sacar y poner otro estaríamos malversando los fondo y eso va acarrear civiles culposas lo que menciono don Robert que él tiene una propiedad con esa cubierta el coloco pintura y le funciono no se pude sacar hasta que pase los 6 meses y la EMASERVI-EP que tiene la administración vera que hace con la cubierta. **En uso de la palabra el Ingeniero Fernando Zambrano dice:** Cuando se hizo la medición del UBC para adoptado tomando en cuenta que los rasos luminosos con ese tipo de materiales fue una observación del banco del estado no solo proviene sino de quien paso todas las pruebas técnicas como de la entidad restante con el Banco del estado que fue el que aprobó acta de finiquita a parte la contraloría respetando sus reglamentos eso va a ser aun glosa penal mientras no se dé el tiempo que nos da la ley orgánica tratemos de solucionar la pintura reflectaría es termina eso si funciona y otras soluciones es sistema de ventiladores. **En uso de la palabra el Concejal Telmo Miele:** Dice una observación sobre lo escuchando realmente primero quiero agradecer a los miembros de EMASERVI-EP que están al

@GadOlmedo

gadolmedo

www.olmedo.gob.ec

052334242 - 052334243

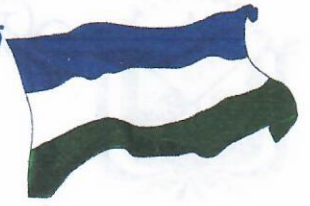
municipiolmedo@hotmail.com

Calle Ulpiano Páez y San Andrés





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón



Olmedo

engento, pureza y tradición

Manabí - Ecuador

frente de gran responsabilidad de dar solución, para eso también estamos nosotros no podemos estancarnos hay que darles la salida y la ciudadanía es la que hace uso de esa Empresa y necesita como es la solución del agua sobre el tema del mercado, el calor está llamando a la ciudadanía como a quienes hacen comercio allí con todo respecto lo que puedo observar de que alguna vez se hizo la maqueta, el proyecto pero lo que no puedo ver que la parte técnica no puso una observación de eso por los contra esto no es hecho con una sola decisión aquí ha habido personas profesiones en esta construcción, esto me apena solo tenemos tres meses de inaugurado pero lo que no logro entender que habiendo persona técnicas responsables de una obra que ahora tengamos que tomar correctivo, yo respecto a personas preparadas que conocen de una profesión es colocando un techado sobre elevado por que el peso de la temperatura los impulsa hacia abajo pero si tenemos el techo como tipo paragua el calor se despiden por ese alrededor, con todo respeto pintura tal vez no, respeto la parte técnica de lo que quiera hacer esa es mi observación. **El señor Vicealcalde dice:** Hay un problema de que no se ha entregado esta obra y otra es la falta de recursos, ahora no es que quiera culpara al área del Ing. Zambrano pero no nos olvidemos compañeros que ese estudio costaba dos millones de dólares, era un mercado de dos plantas con frigoríficos, todos conocemos que el mercado ya estaba negado totalmente peor por cuestiones se nos dio un plazo urgente terminaran diseñarlo de una sola planta esa rapidez que trabajaron hubieron detalles que se escaparon, eso era tener o no tener mercado, lo que ellos querían era que Olmedo hiciera un galpón y nuestra respuesta fue que galpón no necesitábamos esas cosas no hay que olvidarla también entendamos que todo es el factor económico por lo menos este mercado no quedo tan feo si ustedes pueden ver dice el mercado de Rocafuerte el mercado de Calderón costo millones de dólares, en el rendición de cuenta en el Banco del Estado dijeron el mercado más barato, en este momento hay que tratar de calmar el rayo del sol Ingeniero Augusto no tenemos dinero estamos igual que ustedes pero no nos queda otro camino que por lo pronto realizar esa emergencia. **En uso de la palabra el Concejal Sr. Yuri Argandoña dice:** Gracias por darme nuevamente la palabra señor Vicealcalde, yo si quisiera pedirle a usted Ingeniero Augusto que en eso de las cobranzas seamos un poquito más de tratar de llegar al dialogo con las personas yo creo que con todo respeto compañeros concejales yo soy el concejal que más lo llama a usted

@GadOlmedo

gadolmedo

www.olmedo.gob.ec

052334242 - 052334243

municipiolmedo@hotmail.com

Calle Ulpiano Páez y San Andrés





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón

Olmedo

encanto, pureza y tradición

Manabí - Ecuador



para tratar de darle solución cuando se le llevan el medidor le cortan el agua son problemas que porque vivo en la zona céntrica va la gente a mi hogar ah decirme que les ayude por eso gracias aquí a mi compañero porque cada que lo los llamo a ustedes me contestan y me atienden de una forma bien amable por no decirle el cien por ciento de la contribución no es para mí sino para la ciudadanía pero si quisiera seguir insistiendo el tratar de llegar a lo más íntimo porque en Olmedo existe pobreza ingeniero la gente no tiene fuentes de ingreso no tenemos trabajo y si nos cortan el agua que podemos hacer eso era todo ingeniero gracias. **En uso de la palabra el Concejal Telmo Mieles dice:** Si dejamos el techado con casetitas de desfogue hacia arriba el mercado se va a despedir calor. **El abogado Wilter Zamora dice:** Ahora no podemos tenemos que esperar los 6 meses, Ingeniero Augusto el proyecto de los comedores ya está. En cuanto a eso aún no tengo conocimiento pero respecto a la cartera vencida en el mes de septiembre empezó con la entrega de notificaciones muchos de los ciudadanos se acercaron a cancelar, unos no lo hicieron y se ha continuado entregando notificaciones de pago a no haber respuesta de la ciudadanía hay deudas de 5 años que asciende hasta 2000 dólares, entonces se ha procedido a medidas un más drásticas con las personas a fin que se acerque a firmar convenio de pagos por 6 meses y de esta manera solventar las deudas y de esa forma estamos recuperando yo he sido parte de la notificación de pago he conversado con las personas le he explicado que no dejen que les corten otros dijeron no vamos a cancelar entonces esa medidas radicales se han tomado se está recuperando la cartera vencida en estos meses, en cuanto a lo del mercado en el o proyecto está estipulado un trabajo ideal pero la realidad y en cuanto a lo del traslucido en la parte frontal del mercado es una medida inmediata para proteger o desviar los ralloes solares y que no se vea la acumulación de calor. **En uso de la palabra el Concejal Telmo Mieles Moreira mociona** la Autorización al Señor Alcalde para la firma de un Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Empresa EMASERVI-EP, para la Provisión de Tuberías y Materiales de Construcción para el Sistema de Agua Potable del Cantón Olmedo – Manabí; **Moción que es apoyada por unanimidad. El señor presidente dispone a la Señora Secretaria tomar la votación de Ley. EXAR YURI ARGANDOÑA CEDEÑO,** a favor ANA ELENA BORJA MIELES, a favor TELMO AUGUSTO MIELES MOREIRA, a favor MARTHA JOSEFINA ROMERO SÁENZ, ausente en la Sesión de

@GadOlmedo

gadolmedo

www.olmedo.gob.ec

052334242 - 052334243

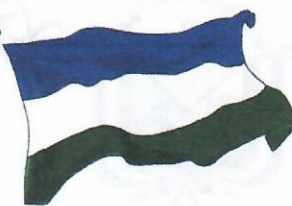
municipiolmedo@hotmail.com

Calle Ulpiano Páez y San Andrés





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón



Olmedo

encanto, pureza y tradición

Manabí- Ecuador

Concejo WILTER GREGORIO ZAMORA MACÍAS, a favor. **RESOLUCION:** EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE, LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA EMPRESA EMASERVI-EP, PARA LA PROVISIÓN DE TUBERÍAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CANTÓN OLMEDO – MANABÍ.

DÉCIMO PRIMERO.- Informe de actividades del señor Alcalde, de los días jueves 8 de marzo al miércoles 14 de marzo de 2018. **El Abogado Wilter Zamora Macías Presidente dispuso** a la señora Secretaria dar lectura del informe de actividades del señor Alcalde: Jueves 8 de marzo de 2018: Firma de documentos, atención al público, asistencia al evento que realizo el GAD de Olmedo por el día Internacional de la Mujer realizado en la Terraza Municipal, asistencia a la Sesión Décima Ordinaria de Concejo; Viernes 9 de marzo de 2018 atención al público, firma de documentos, asistencia a la presentación del proyecto integral del relleno sanitario mancomunado para los Municipios de Santa 24 de Mayo y Olmedo realizado en el GAD de Santa Ana, el mimo que estuvo a cargo de la Escuela Politécnica. Lunes 12 de marzo de 2018 atención al público, firma de documentos asistencia a la sesión solemne por los 483 años de cantonización de la ciudad de Portoviejo. Martes 13 de marzo de 2018. Atención al público, firma de documentos, miércoles 14 de marzo de 2018. Atención al público, firma de documentos y asistencia a la Sesión Ordinaria del Gobierno Provincial de Manabí a partir de las 14H00. **El señor Presidente manifiesta:** Compañeros Concejales hemos acabado de escuchar el informe hoy se encuentra en una reunión de AME por la etapa invernal. **DÉCIMO SEGUNDO.-** CLAUSURA. Por haberse agotado la agenda señores Concejales doy por clausurada la Sesión de Concejo siendo a las 13h35, muchas gracias.

Ab. Wilter Zamora Macías
PRESIDETE

Ab. Gloria Espinoza López
SECRETARIA GENERAL



www.olmedo.gob.ec

052334242 - 052334243

municipiolmedo@hotmail.com

Calle Ulpiano Páez y San Andrés





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón

Olmedo

eneqnto. pureza y tradición

Manabí - Ecuador



RESOLUCIONES:

2018-036.- RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ POR UNANIMIDAD DEL ORDEN DEL DÍA.

2018-037.- RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN TRIGÉSIMA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO – MANABÍ DEL AÑO 2017.

2018-038.- RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN TRIGÉSIMA PRIMERA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO – MANABÍ DEL AÑO 2017.

2018-039.- RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO – MANABÍ DEL AÑO 2017.

2018-040.- RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN CUARTA EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO – MANABÍ DEL AÑO 2017.

2018-041.- RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN TRIGÉSIMA SEGUNDA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO – MANABÍ DEL AÑO 2017.

CONOCIMIENTOS:

2018-005.- CONOCIMIENTO: EL CONCEJO MUNICIPAL CONOCIÓ EL Traspaso autorizado por el señor: JACINTO ZAMORA RIVERA, Alcalde, para dar cumplimiento a la sentencia del Juicio Nro.13801-2003-0164, que entablo el Ing. Jimmy Augusto Loo Carvajal en contra de esta Municipalidad autorizado mediante Memorándum No. 0188JZR-A2-GADMO-2018, de conformidad con el Artículo 256 del COOTAD.

RESOLUCIONES:

2018-042.- RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE, LA FIRMA DE UN



www.olmedo.gob.ec

052334242 - 052334243

municipiolmedo@hotmail.com

Calle Ulpiano Páez y San Andrés





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón



encanto, pureza y tradición

Manabí- Ecuador

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA EMPRESA EMASERVI- EP, PARA LA PROVISIÓN DE TUBERÍAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CANTÓN OLMEDO – MANABÍ.

Lo certifico.



Ab. Gloria Espinoza López
SECRETARIA GENERAL

@GadOlmedo
gadolmedo

www.olmedo.gob.ec
052334242 - 052334243

municipiolmedo@hotmail.com
Calle Ulpiano Páez y San Andrés

